



Facultad de Ciencias Económicas, Iurídicas y Sociales

Salta, 0 4 ABR 2019

Res. CD-ECO N° 0 9 3 / 1 9

Expte. Nº 6477/07

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 008/14 se dispone:

"Prorrogar la designación del Mg. JORGE CAYETANO PANUSIERI, L.E. 5.076.214, en los siguientes cargos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de marzo del año 2014 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda:

- Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Principios de Administración.
- (...)"

Que el 1° de marzo de 2019 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 008/14.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 192 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 03/19 de fecha 26/03/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja del Mg. JORGE CAYETANO PANUSIERI, L.E. 5.076.214, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Principios de Administración**", Plan Estudio 2003, de esta Facultad, **a partir del día 01 de marzo de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Mg. JORGE CAYETANO PANUSIERI el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/I.M.C.

Cr. Diego Sibelio Secretario As. Institucionales y Administrativo

Jur. y Soc. - UNsa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.